

PACTO por la
RECUPERACIÓN
ECONÓMICA



CASTILLA-LA MANCHA 2015 > 2020

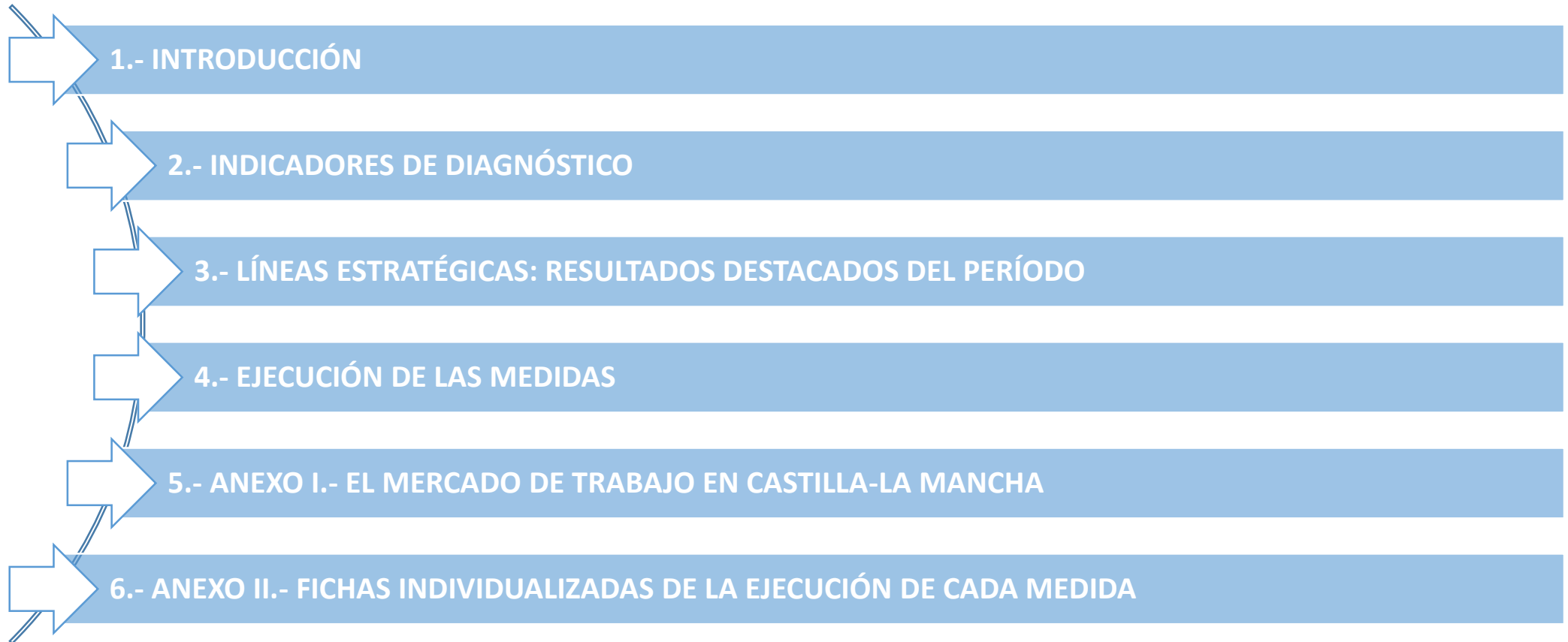
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO **EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO**

QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO

2º SEMESTRE 2018



Castilla-La Mancha



INTRODUCCIÓN

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INICIAR LA CONCERTACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA (2015-2020)
(Firmantes: Gobierno Regional, CC.OO., UGT y CECAM 06 de octubre de 2015)

RECUPERACIÓN
ECONÓMICA

RECUPERACIÓN SOCIAL

REFORMA
INSTITUCIONAL Y
POTENCIACIÓN DEL
DIÁLOGO SOCIAL



• PROCESO DEL DIÁLOGO SOCIAL:
de noviembre de 2015 a junio de 2016

• FIRMA: 19 septiembre 2016





DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INICIAR LA CONCERTACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA (2015-2020). 06/10/2015

1ª COMISIONES DE SEGUIMIENTO
Abril-Mayo 2017

2ª COMISIONES DE SEGUIMIENTO
Enero 2018

3ª COMISIONES DE SEGUIMIENTO
Junio 2018

4ª COMISIONES DE SEGUIMIENTO
Diciembre 2018

5ª COMISIONES DE SEGUIMIENTO
Mayo 2019



19/09/2016



CUMPLIENDO COMPROMISOS (más de 2 años y medio)
Rendición y transparencia



DIÁLOGO SOCIAL (toda la legislatura)

EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN



Secretaría y Coordinación por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo

PROPUESTA DEL PACTO

Elaboración	Consejería de Economía, Empresas y Empleo	JULIO/2016
Aprobación	Comisión de Coordinación	30 AGOSTO 2016

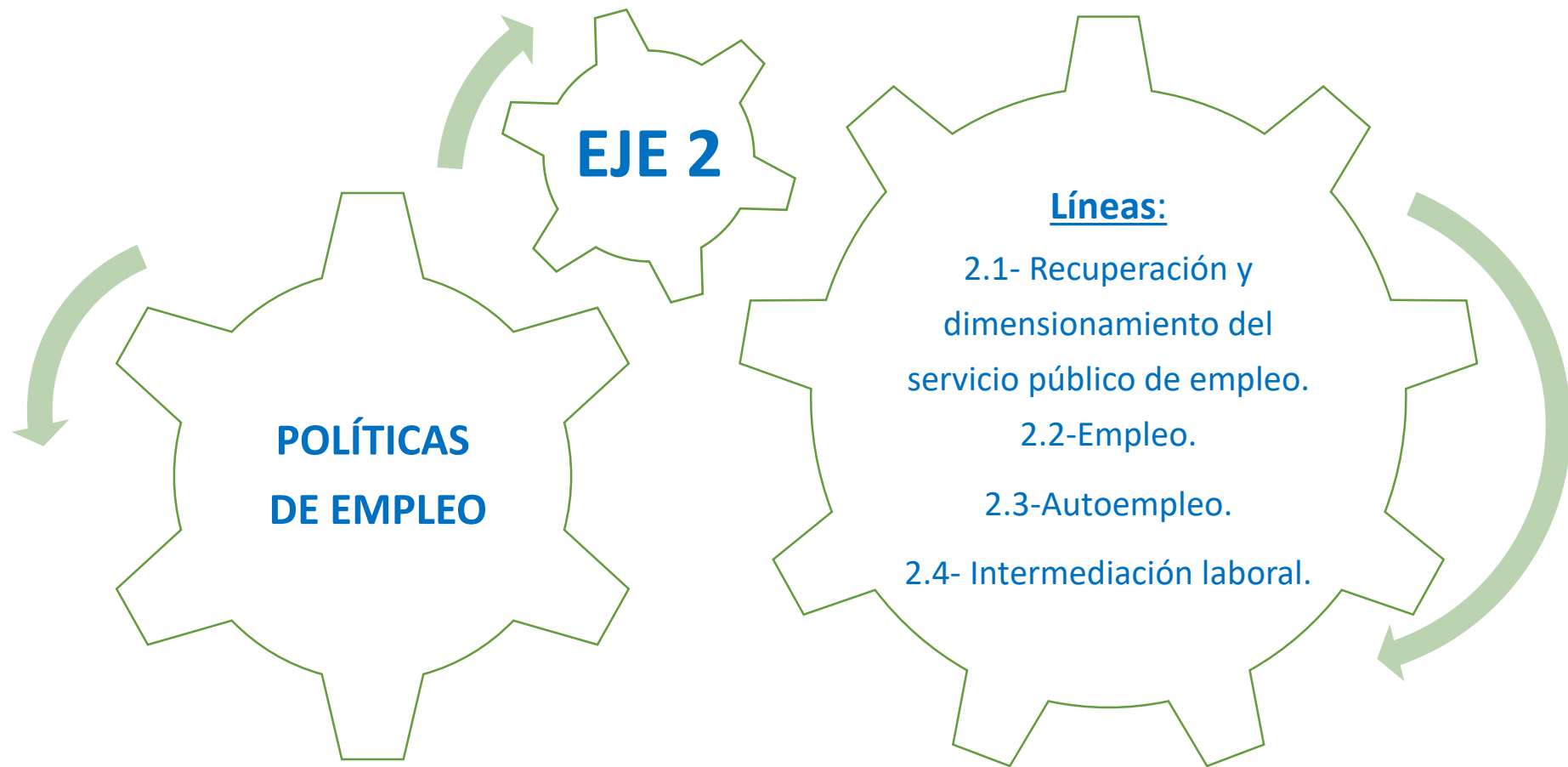
FIRMA DEL PACTO

Firmantes	Presidente Castilla-La Mancha
	Secretario General CCOO
	Secretario General UGT
	Presidente CECAM
Aprobación	19 Septiembre 2016

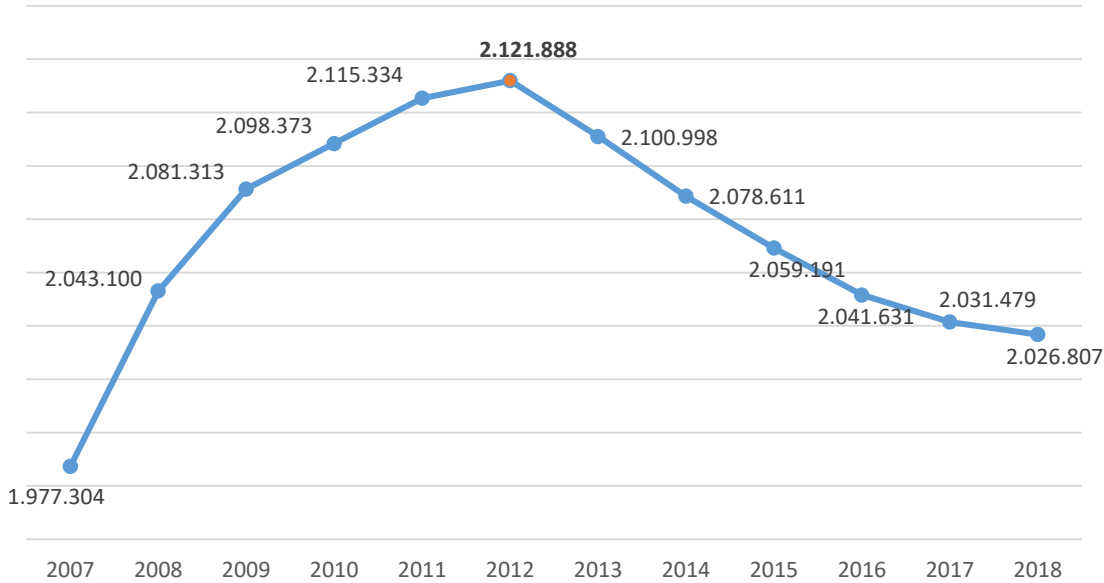
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PACTO (semestral)

Primera reunión de seguimiento (abril-mayo 2017)	Cuarta reunión de seguimiento (diciembre 2018)
Segunda reunión de seguimiento (noviembre-diciembre 2017)	Quinta reunión de seguimiento (mayo 2019)
Tercera reunión de seguimiento (junio 2018)	

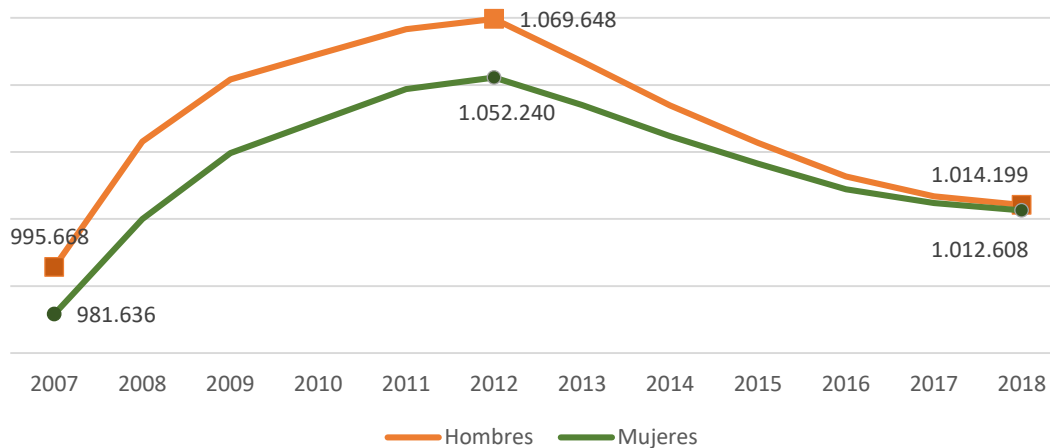
PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA (2015-2020)
(Firmantes: Gobierno Regional, CC.OO., UGT y CECAM 06 de octubre de 2015)



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA



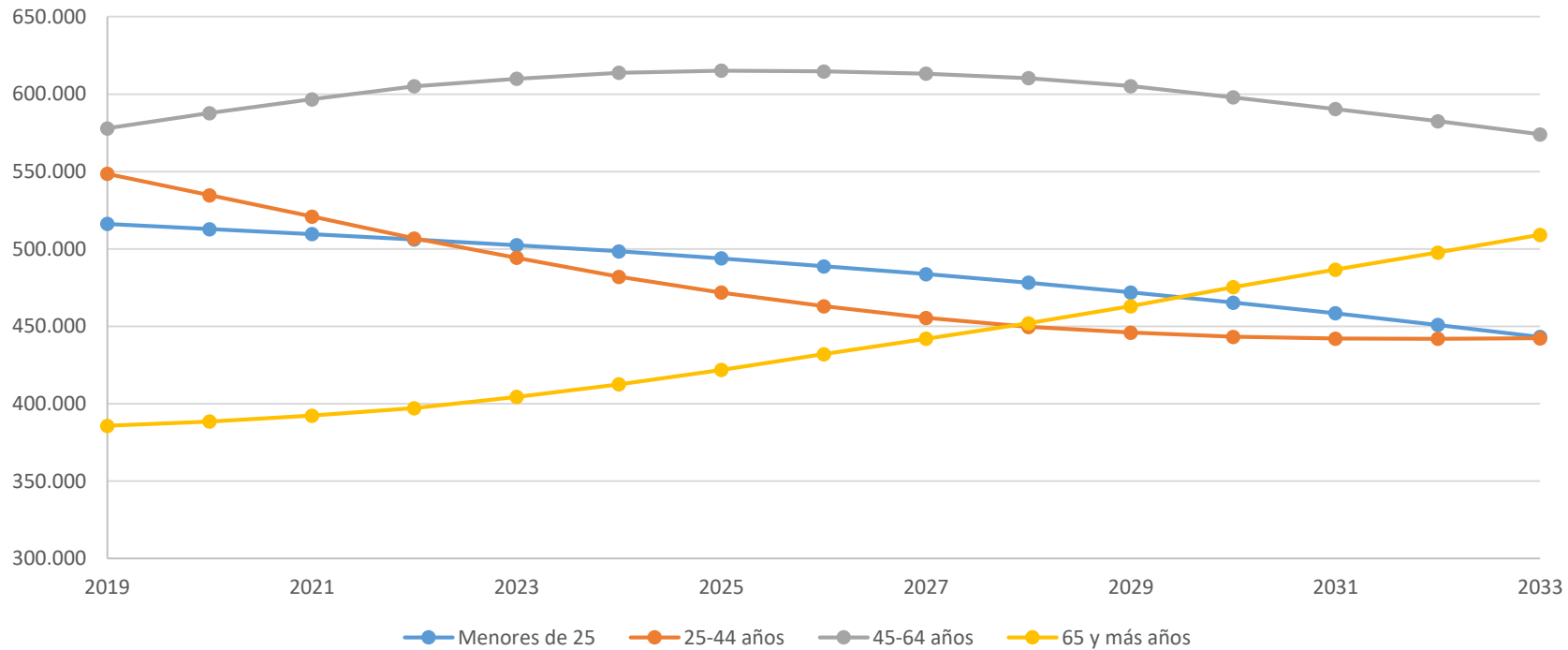
Fuente INE: datos publicados a 02/01/2019)



- La población creció hasta 2012, a partir de entonces se ha reducido en aproximadamente 95.000 personas (58% hombres, 42% mujeres), 4.672 personas entre 2017 y 2018, si bien se observa cierta estabilización en 2018, donde la pérdida de población se ha reducido en más del 50 % respecto al periodo 2016-2017.
- Las caídas se concentran en el tramo de edad de 16 a 44 años y el crecimiento en el tramo de edad de 45 a 64 años.
- El crecimiento poblacional se concentra en las provincias de Toledo y Guadalajara, probablemente conectado con el crecimiento de la comunidad de Madrid. El resto de las provincias muestran un comportamiento mucho menos dinámico, en particular Cuenca que parece encontrarse en un proceso de despoblamiento.
- La población tiende a concentrarse en los mayores núcleos de población, mientras que se reduce en los municipios menores de 5.000 habitantes.
- El comportamiento es prácticamente equilibrado entre hombres y mujeres, si bien a partir de 2012 se inicia un proceso de convergencia que viene prácticamente a coincidir la población entre hombres y mujeres.

El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha
Población

Proyecciones de población por grupos de edad

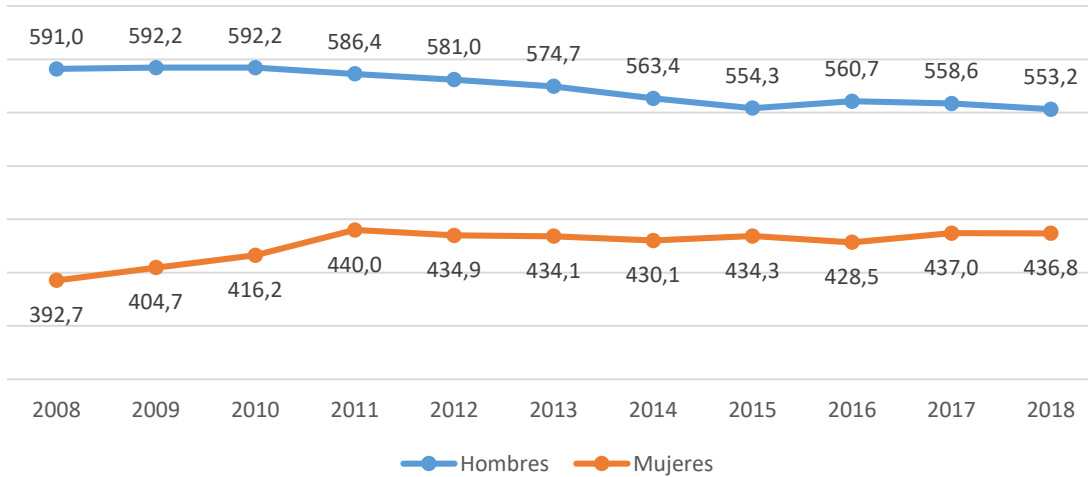


- **La proyección de población hasta 2033 ofrece una pérdida cercana a las 60.000 personas (3 % de la población actual). Se perderá población entre los grupos más jóvenes, mientras se ganará en los mayores de 65 años.**

El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

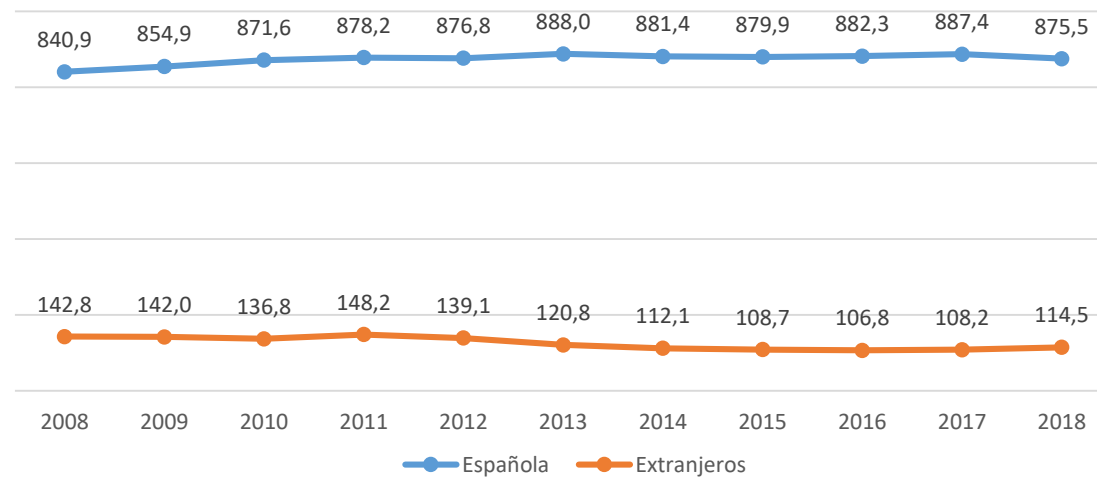
Actividad

Evolución de la población activa por sexo (en miles)



Fuente INE: datos EPA publicados 31/01/2019 relativos al 4T 2018

Evolución de la población activa españoles-extranjeros (en miles)

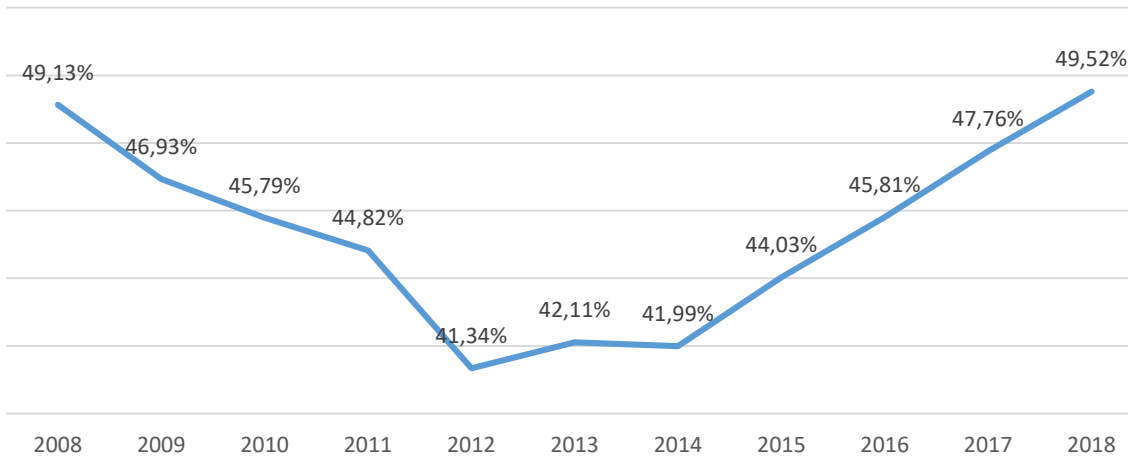


- Desde el inicio de la crisis hemos experimentado una convergencia en la actividad de hombres y mujeres inédita en nuestro mercado de trabajo, tanto en valores absolutos como en tasa de actividad.
- Se ha producido una desactivación en el caso de los hombres mientras que persiste la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres.
- En el horizonte de 2029 nos situaremos en tasas de actividad similares para ambos sexos (59% hombres y 52% mujeres).
- El descenso de la actividad se explica por la salida de personas extranjeras del mercado de trabajo de Castilla-La Mancha.
- Tendemos a convertirnos en una región de baja actividad económica, con un descenso de la población activa lento pero continuo.

El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

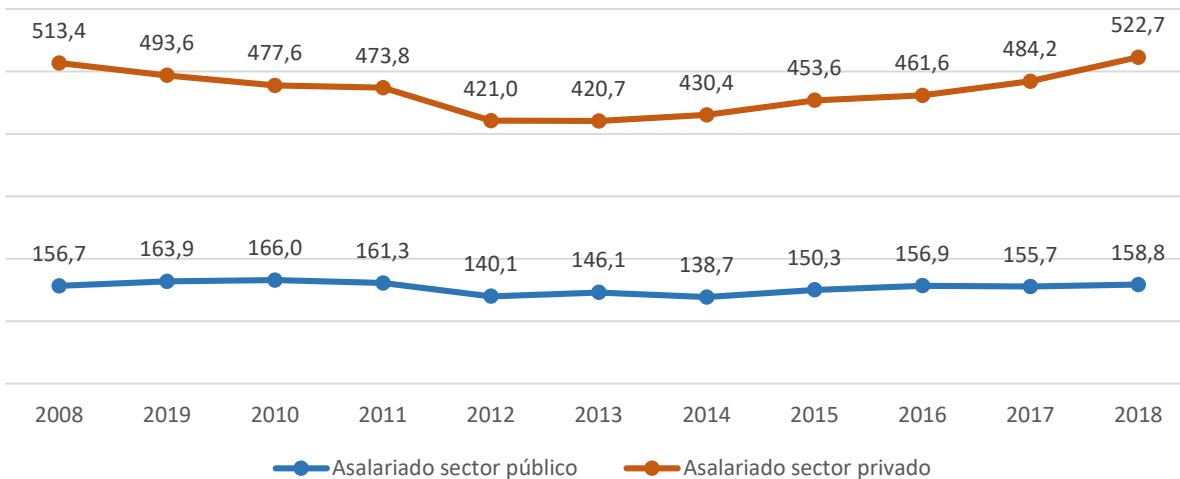
Ocupación

Tasa de empleo. Evolución



Fuente INE: datos EPA publicados 31/01/2019 relativos al 4T 2018

Empleo público y privado. Evolución (en miles)

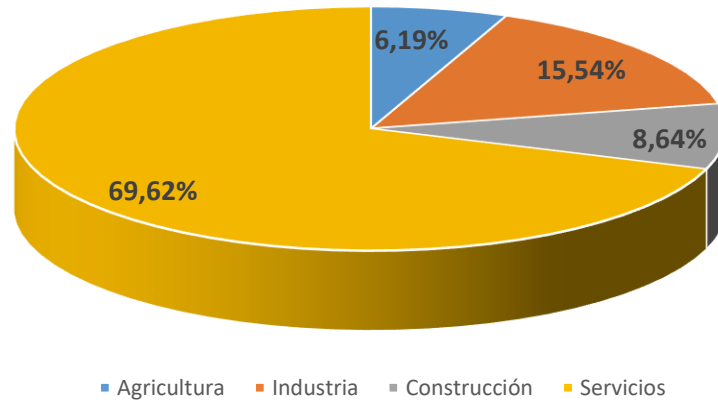


- Con una tasa de empleo cercana del 49,52 % estamos aún muy por debajo del 74% que fija como objetivo para España la Estrategia Europea 2020, si bien crecemos de forma sostenida cada año en torno a 2 puntos.
- Se perdieron 8 puntos porcentuales de tasa de empleo entre 2008-2012, que se han visto recuperados en el periodo 2013-2018, encontrándonos en una senda de recuperación.
- De los 155.000 empleos destruidos durante la crisis se ha recuperado el 90%, un 15% en 2018. Pero aún quedan 16.600 puestos de trabajo menos que en 2008.
- La ocupación ha caído en los jóvenes de ambos sexos, particularmente en el tramo de 25 a 34 años, que sufre un descenso mayor.
- En 2018, se ha conseguido recuperar el empleo neto en el sector privado desde la crisis, con 9.300 personas más.
- El sector privado ha creado alrededor de 100.000 empleos en el periodo 2012-2018, es decir, se ha recuperado la totalidad del empleo perdido en el sector privado.
- La destrucción del empleo público se concentra en el período 2010-2012 con una pérdida de más 26.000 empleos. Ahora bien, en 2016 y 2017 nos encontramos con niveles de empleo superiores a 2008.

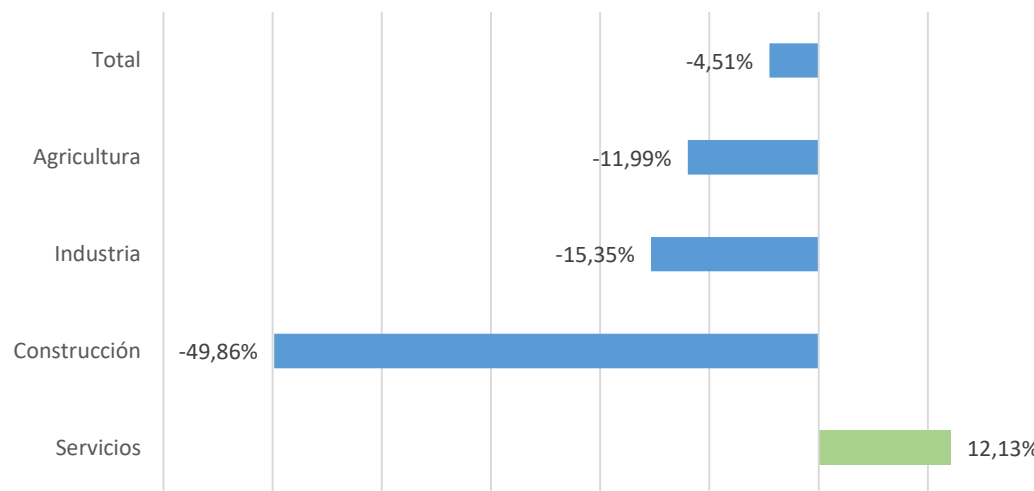
El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

Ocupación

Peso relativo del sector en el empleo
(EPA 4T 2018)

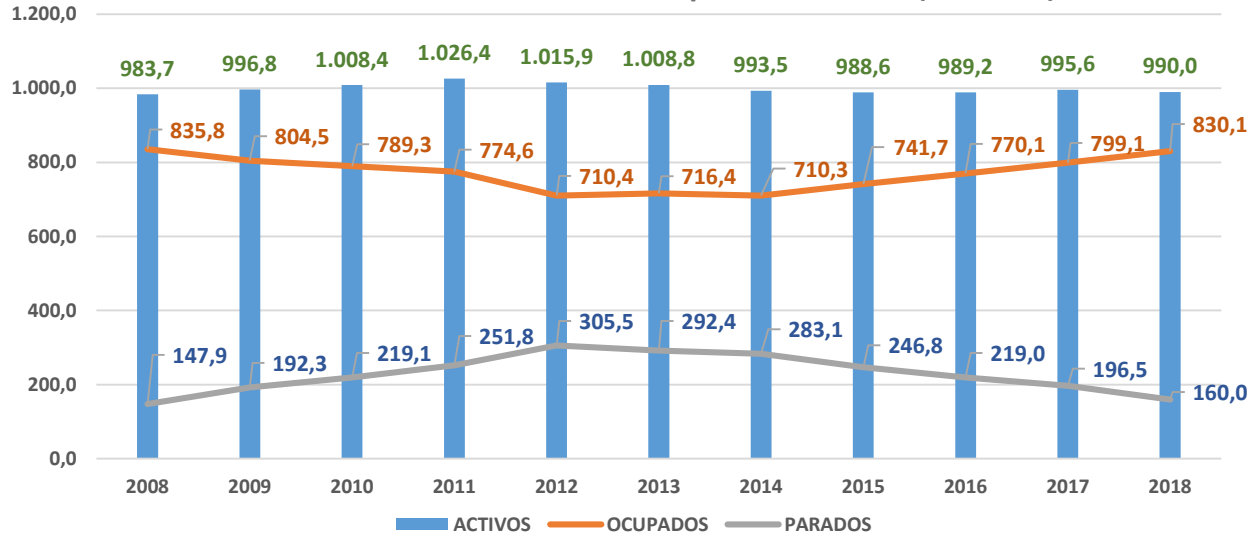


Variación de la ocupación por sectores (2008/2018)



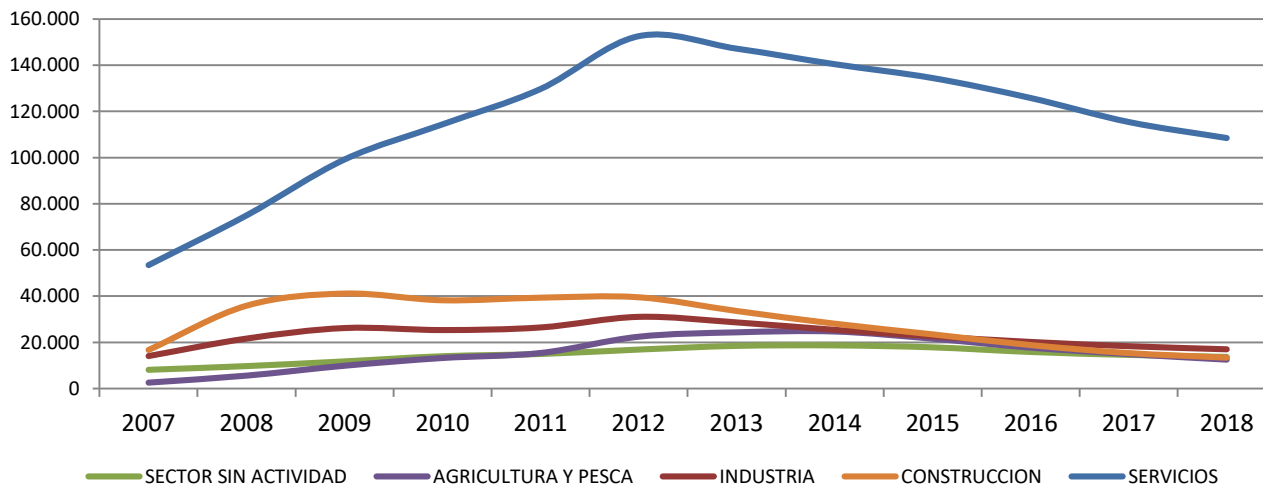
- La destrucción de empleo se explica en dos fases, una inicial que afecta al sector de la construcción y las actividades relacionadas, y una segunda fase a partir de 2012 relacionada con las políticas de austeridad y la pérdida de empleo público.
- Desde la crisis se ha profundizado la terciarización de la economía, aumentando la ocupación en el sector servicios mientras baja en todos los demás, especialmente en construcción pero también en la industria.
- Entre los años 2008 y 2018, el Sector de la Construcción ha perdido cerca del 50% del empleo. La mayoría del resto de actividades económicas donde hay un importante pérdida de empleo están relacionadas con la Construcción: industria de la madera, fabricación de productos minerales, metalurgia y fabricación de productos metálicos, fabricación de muebles, intermediación financiera, servicios técnicos de arquitectura y actividades de alquiler.
- El peso relativo del empleo por sectores se ha mantenido en Agricultura y en Industria. El sector Servicios (pasa del 61% en 2009 al 69% del empleo en 2018) asume la pérdida de empleo en la construcción (pasa del 13% al 9%).

Evolución: Activos, Ocupados, Parados (en miles)



Fuente INE: datos EPA publicados 31/01/2019 relativos al 4T 2018

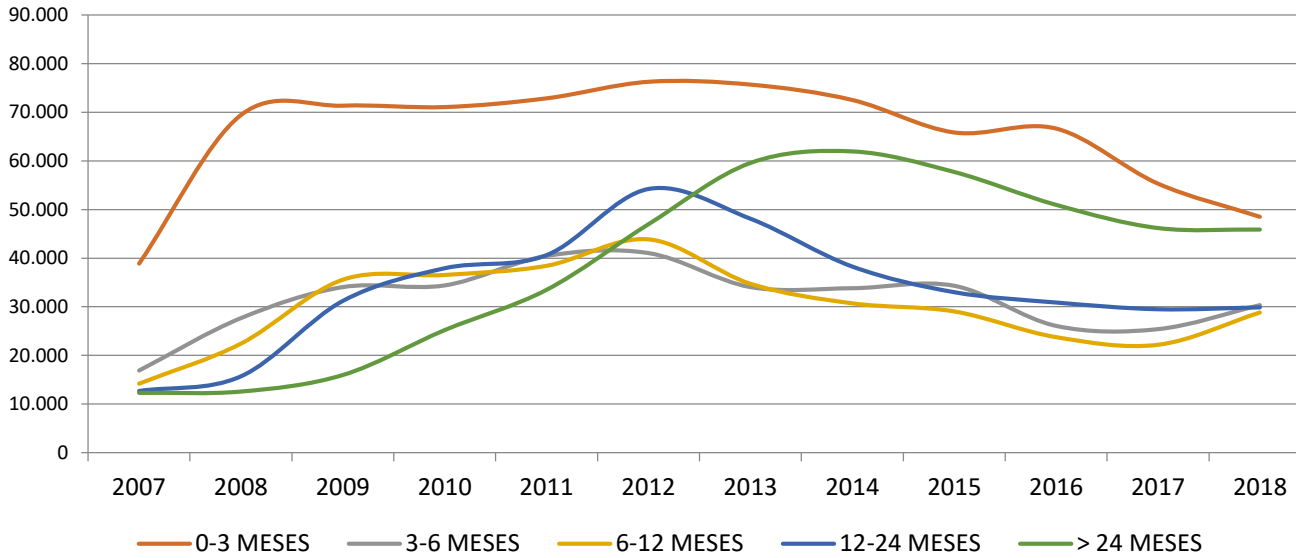
Evolución del paro registrado por Sectores



DATOS A DICIEMBRE DE 2018 (Solo se clasifican por sector económico los parados que han dejado su último empleo hace 12 meses o menos).

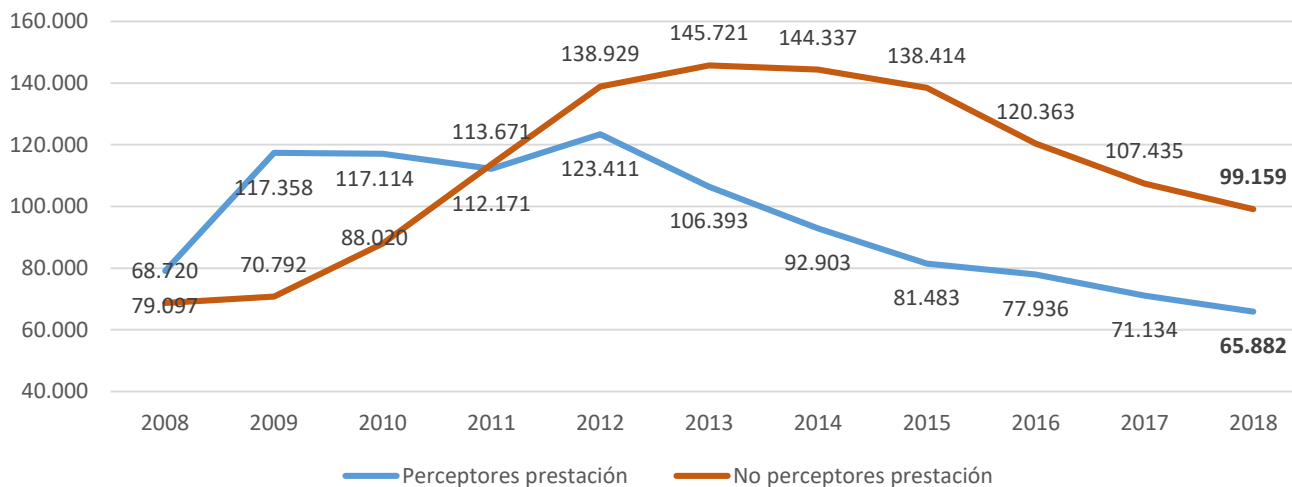
- El paro (EPA) en el periodo 2008-2012 se duplicó, iniciándose a partir de 2013 y hasta 2018 un descenso continuado que supone el 47,6%, situándonos en niveles cercanos a 2008.
- El descenso del desempleo viene explicado por el aumento de la ocupación, pero también por la caída de la población y de la actividad.
- Por sectores de actividad, todos los sectores sufrieron importantes incrementos del paro registrado durante la crisis (2007-2012).
- Desde 2013, se producen descensos del número de personas demandantes de empleo en el sector de la construcción y en el de la industria, y mucho menos acusados en el sector servicios.
- El sector servicios es el que acoge la mayor parte del desempleo (66%).

Evolución del paro registrado por tiempo de inscripción



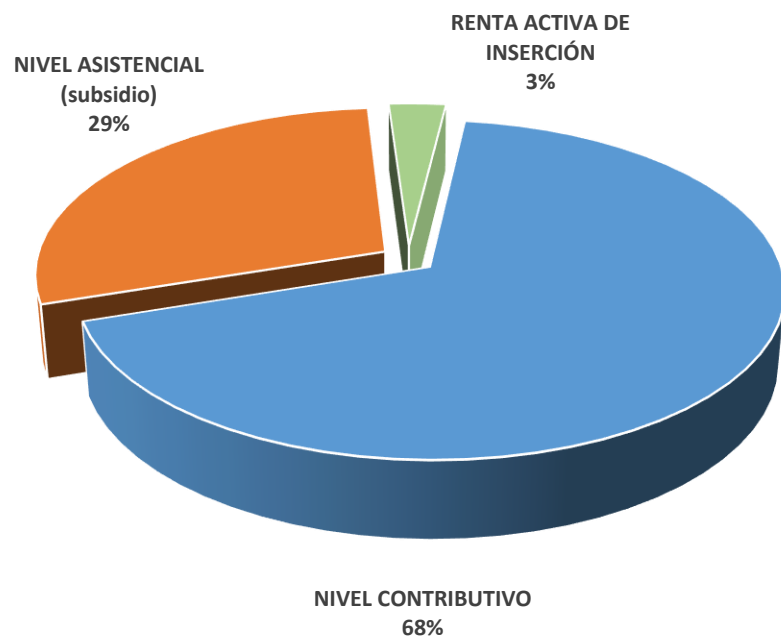
- Durante el periodo 2007-2018 el grupo de los parados de muy larga duración (mas de dos años en paro) es el que mas incremento absoluto y relativo presenta, llegando a representar cerca del 48% del incremento de paro registrado en el periodo (8 puntos porcentuales en 2018).
- Todos los grupos empezaron a descender con la salida de la crisis, aunque los parados de muy larga duración están tardando mas en hacerlo.
- Desde el primer semestre de 2011 los parados que no cobran ningún tipo de prestación superan a los perceptores de prestaciones.
- Tres cuartas partes de las personas paradas tienen como máximo un nivel formativo de educación secundaria obligatoria y mas de un tercio ni siquiera tiene título.
- Existe el riesgo de que aparezca una bolsa de paro estructural de personas sin cualificación, parados de larga duración, mayores de 55 años y sin prestaciones; en el mejor de los casos estas personas contarán con subsidios asistenciales.

Evolución prestaciones por desempleo

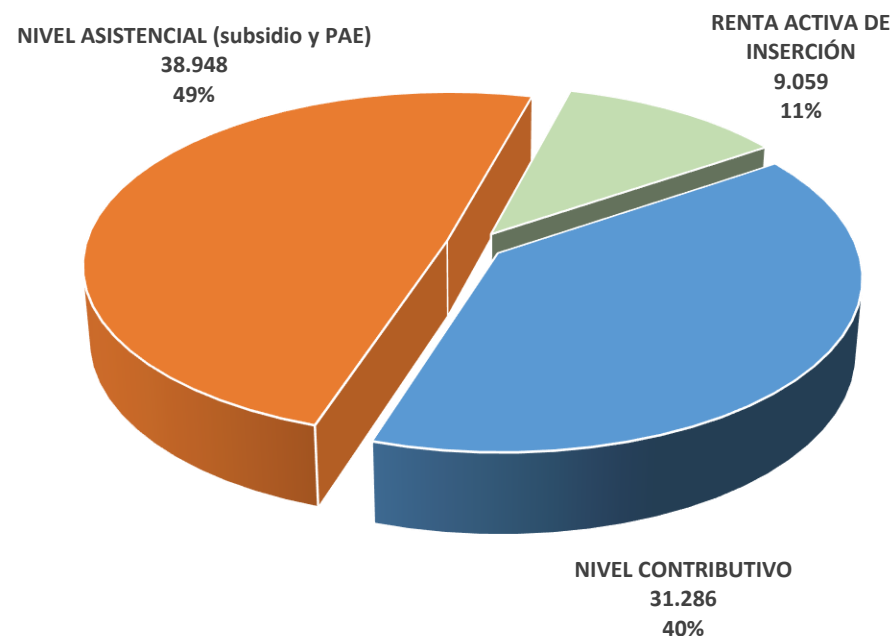


*DATOS A DICIEMBRE DE 2018 (Solo se clasifican por sector económico los parados que han dejado su último empleo hace 12 meses o menos).

Distribución prestaciones 2008



Distribución prestaciones diciembre 2018

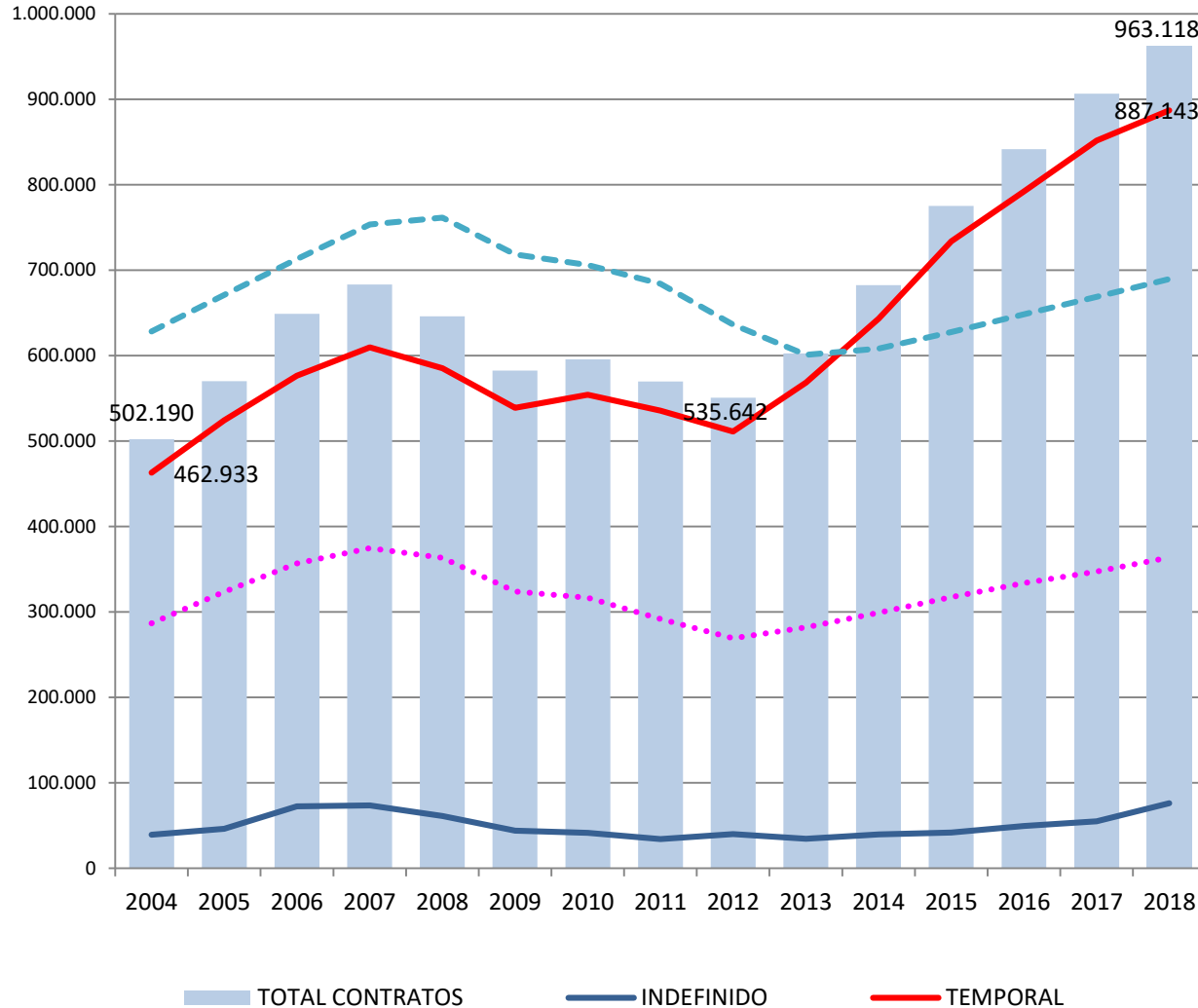


Fuente Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia

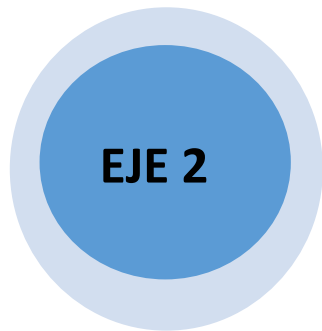
- En los últimos diez años, se reduce la prestación contributiva que pasa del 68% de 2008 al 40% a 31 de diciembre de 2018, frente a la asistencial, que pasa del 29% al 49%

El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha
Contratación

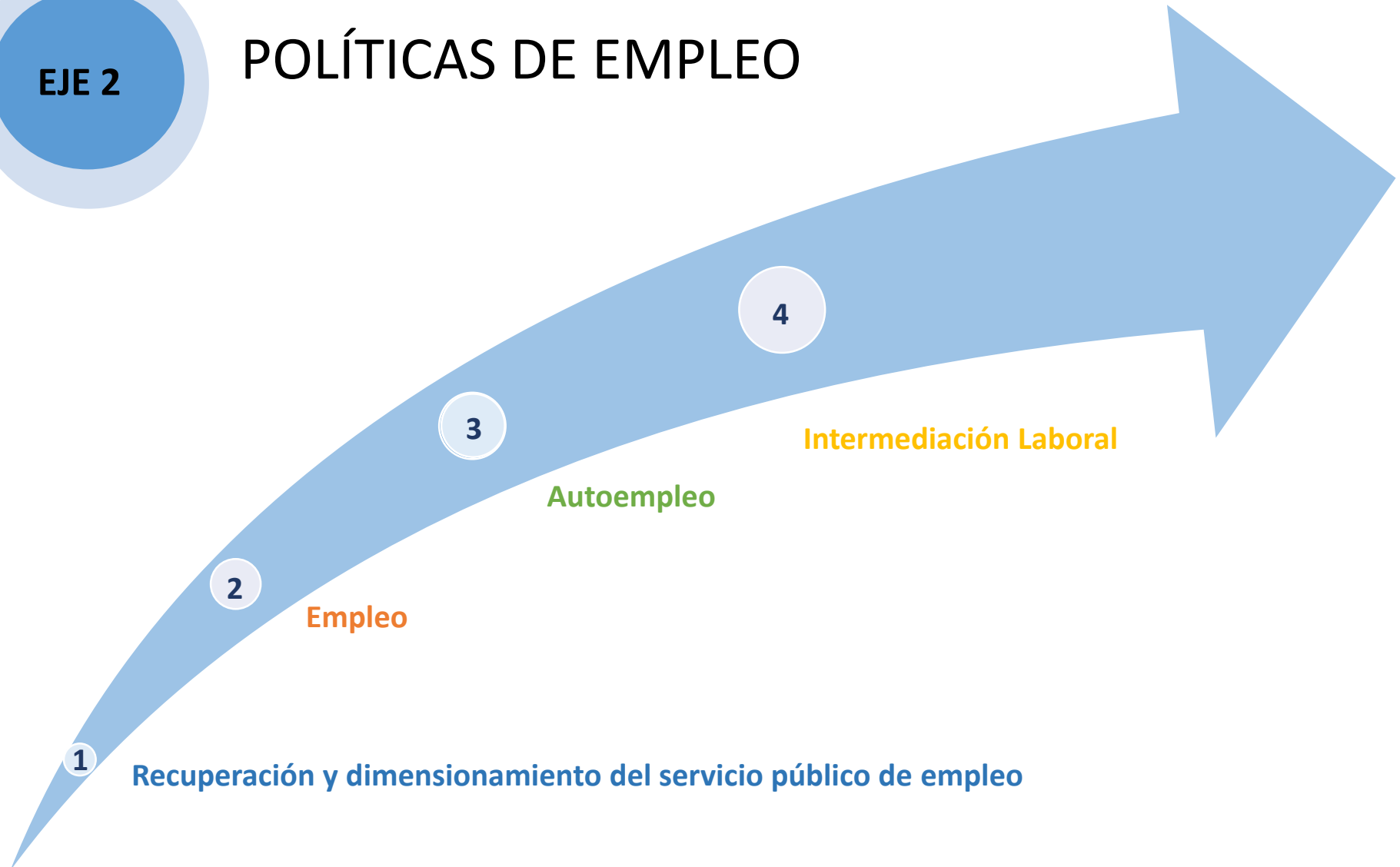
Evolución de la contratación en Castilla-La Mancha



- La contratación muestra una caída desde el año 2007 hasta 2012. A partir de entonces crece uniformemente, siendo 2018 el año con mayor número de contratos en toda la serie histórica para Castilla-La Mancha con más de 960.000.
- Sin embargo, crece el número de contratos temporales, no indefinidos, y sobre todo los de más corta duración, en particular los inferiores al mes.
- El incremento de contratos (460.000 aproximadamente) se explica casi exclusivamente por la expansión de la contratación temporal (389.000) , que representan el 96% del total del aumento. Aunque es cierto que en 2018 parece percibirse una cierta mejora de la contratación indefinida.
- El incremento de este tipo de contratos ha sido exponencial a partir del año 2012, coincidiendo con la reforma laboral, situándose muy por encima del resto de contratos (138,39 %)
- El índice de rotación contractual (contratos registrados entre personas contratadas) que se situaba tradicionalmente entorno al 1,8 contratos por persona, pasa a partir del año 2012 a superar los 2 contratos por persona, para situarse en 2018 en 2,65.
- El porcentaje de trabajadores asalariados con contrato indefinido tiende a disminuir, mientras que la proporción de asalariados con contrato temporal, tiende a aumentar
- En definitiva, podemos concluir que la contratación laboral registrada en comparación con otros indicadores del empleo, nos muestra que los incrementos netos de empleo que se vienen produciendo en los últimos años corresponden a contratos de muy corta duración, con mucha rotación en los puestos de trabajo y con incrementos importantes de las jornadas parciales.



POLÍTICAS DE EMPLEO



Línea 2.1 – Recuperación y dimensionamiento del servicio público de empleo

- Enfoque personalizado del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.
- Modernizar el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.
- Impulsar la transparencia y la evaluación de las políticas de empleo.

Línea 2.2 – Empleo

- Incrementar la lucha contra la precariedad en el mercado de trabajo y fomentar la calidad en el empleo.
- Apoyar a personas en situación de desempleo de larga duración.
- Mejorar el empleo y la empleabilidad de los jóvenes.
- Mejorar la empleabilidad y la calidad en el empleo de las personas de mayor edad: estrategia por el envejecimiento activo.
- Promover y facilitar acciones coordinadas de todas las administraciones, confluyendo en el nivel local, para el fomento de la inversión y el empleo.
- Fomentar la igualdad y la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Mejorar la empleabilidad y calidad en el empleo de las personas con discapacidad.
- Mejora de la gestión y la competitividad de los Centros Especiales de Empleo y de las Empresas de Inserción.

EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- OBJETIVOS

Línea 2.3 – Autoempleo

- Fomentar el emprendimiento con éxito en la región.
- Creación de un ecosistema emprendedor en la región.

Línea 2.4 – Intermediación laboral

- Reforzar las capacidades de la red de oficinas de empleo en materia de orientación profesional e intermediación laboral.
- Coordinar e impulsar la acción de los agentes implicados en la intermediación laboral.



• **LÍNEA 2.1.-RECUPERACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO:**

- Reconstruido el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, recuperando las políticas activas de empleo que dejaron de aplicarse en la pasada legislatura, reforzando las plantillas, modernizando y dando una imagen renovada a la red de oficinas de empleo.
- 122 profesionales de la orientación y la gestión del empleo se han sumado a las plantillas de las Oficinas Emplea, lo que refuerza la aplicación de las políticas activas de empleo que estamos desarrollando y devuelve el servicio de orientación a las personas desempleadas de la región. Destaca la labor que están llevando a cabo los orientadores en el Plan de Retorno de Talento.
- Las Oficinas de Empleo de la región tienen una imagen renovada: Oficinas Emplea: Orientación, Formación y Empleo.
- Más de 79.350 (79.357) personas han iniciado un itinerario de inserción laboral en las Oficinas Emplea.
- Esta legislatura, invertiremos más de 13M€ en la modernización del Servicio Público de Empleo (8,6M€ en el refuerzo de personal y 4,5M€ en obras y actualización de equipamiento informático).

• **LÍNEA 2.2.-EMPLEO:**

❖ **Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, periodo 2015-2017 (BALANCE):**

- Más de 54.000 personas se beneficiaron del Plan Extraordinario por el Empleo 2015-2017, un Plan se puso en marcha al inicio de la legislatura para dar una respuesta urgente a las personas más afectadas por la crisis.
- Un plan excepcional y urgente, que ha supuesto una innovación respecto a los planes de empleo que se habían desarrollado en la región en anteriores legislaturas:
 - Enfoque integral (medidas de formación y de empleo).
 - Colaboración entre administraciones (JCCM, Diputaciones –salvo Cuenca- y entidades locales participantes).
 - Colaboración público-privada.
- Las empresas participan en el Plan de Empleo, ofreciendo oportunidades de inicio de la carrera profesional a la juventud de la región y a las personas desempleadas de larga duración.
- Más de 13.000 (13.067) personas se han formado y/o han acreditado sus competencias clave. Cerca del 30 % (29,27%) de estas personas son jóvenes menores de 30 años.



- Más de 5.500 (5.565) jóvenes han accedido a un empleo en alguna de las 3 convocatorias del Contrato Joven.
- Cerca de 27.000 personas desempleadas de larga duración y que no percibían prestaciones por desempleo han tenido un contrato de trabajo en las 4 convocatorias de Planes de Empleo con entidades locales y entidades sin ánimo de lucro desarrollados entre 2015-2017.
- Más del 60% de las personas beneficiarias de estos planes mejoraron su situación económica tras pasar por ellos. El grado de satisfacción es de 7 sobre 10 entre los encuestados.
- 4.068 mayores de 55 años, que cobran el subsidio para mayores de 55, han participado en 2 convocatorias del programa Garantía +55, en el que han tenido una oportunidad de prolongación de la vida activa, al tiempo que se desarrollan proyectos de interés social en sus municipios y transitan hacia una jubilación en mejores condiciones.
- Más de 550 (563) personas desempleadas de larga duración han accedido a un empleo indefinido en empresas en 3 convocatorias de incentivos a la contratación estable.
- Más de 6.000 (6.067) personas han participado en programas mixtos de formación y empleo, incluidos los talleres de empleo, en 9 convocatorias.

❖ PLAN REGIONAL DE EMPLEO Y GARANTÍA DE RENTAS 2018-2020:

Recoge los frutos del esfuerzo conjunto de las administraciones y la sociedad que ha supuesto el Plan Extraordinario por el Empleo 2015-2017.

Garantiza la continuidad de lo avanzado en medidas que están teniendo efectos directos positivos en el mercado de trabajo.

Nace en el momento idóneo de comenzar a afrontar nuevos retos que el mercado de trabajo, en el escenario de reactivación económica y creación de empleo que nos encontramos, que permitan la mejora de la calidad del empleo, en particular la de las mujeres, especialmente afectadas por la temporalidad y el empleo a tiempo parcial. Sin olvidar a los jóvenes, las personas desempleadas de larga duración, o las de mayor edad.

Vuelve a poner su fundamento en la colaboración entre administraciones y en la colaboración público-privada.

- Más de 16.000 (16.064) personas se benefician ya del nuevo Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas 2018-2020.
- Más de la mitad de las medidas que lo conforman son novedosas. Nuevo enfoque que responde a los nuevos retos que presenta el mercado de trabajo.
- De las 9 líneas que componen los 3 ejes del Plan, 8 han sido ya convocadas y están en ejecución.



El PLAN DE EMPLEO Y GARANTÍA DE RENTAS 2018-2020 comprende:

- 3 ejes de acción.
- 9 líneas de actuación, de las cuales 5 son totalmente novedosas.
- 335M€ de gasto aproximado.
- 60.000 posibles beneficiarios/as.

Eje 1: Oportunidades de Empleo y Garantías.

- 1.1.- Ayudas a la contratación de personas que han agotado su protección por desempleo (11.083 contratos concedidos, 10.235 ya contratados).
- 1.2.- Módulos de formación y empleo para desempleados mayores de 45 años (aprobados en diciembre de 2018: 123 proyectos y 984 participantes).
- 1.3.- Garantía + 55 (convocada en el DOCM el 22 de noviembre de 2018).

Eje 2: Transición al Empleo.

- 2.1.- Contrato Joven. Más de 1.850 (1.856) jóvenes ya están trabajando, que se suman a los más de 3.700 que ya fueron contratados en las dos convocatorias anteriores – más de 5.500 en total-).
- 2.2.- Bolsa de Primer Empleo para Jóvenes Cualificados (Nueva: convocados 8,3M€. Resueltos 347 contratos por un valor de 3,4M€.).
- 2.3.- Cheque de Transición al Empleo Ordinario (Nueva: prevé un título personal de 5.140€ para las personas que hayan participado en Planes de Empleo o en el programa “Garantía +55” desde el año 2015, que podrá recibir la entidad o empresa que les contrate durante al menos 1 año).

Eje 3: Estabilidad en el Empleo.

- 3.1.- Incentivos a la contratación indefinida.
- 3.2.- Ayudas a la transformación de contratos temporales en indefinidos (Convocados 2,5M€ para las medidas 3.1 y 3.2, dirigidas a 1.300 personas desempleadas de larga duración, con especial incentivo a las mayores de 45. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 30/11. Solicitudes recibidas -153 de contratación indefinida inicial y 221 de transformaciones).
- 3.3.- Ayudas para la transformación de contratos a tiempo parcial a contratos a jornada completa. (Nueva Línea prevista para la convocatoria de 2019).

❖ **CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (Integración laboral de personas con discapacidad)**

- Más de 14.400 (14.407) personas con discapacidad se benefician de las políticas de integración laboral, lo que ha supuesto, desde 2015, con una inversión de más de 60M€.
- En la región, hay 92 Centros Especiales de Empleo que dan empleo a 3.626 personas con discapacidad (más del 91% de las plantillas), de ellas el 35% mujeres. Cuando finalice 2018, habremos concedido cerca de 50M€ para el mantenimiento del empleo, la generación de puestos de trabajo y las unidades de apoyo a la actividad profesional de los centros.
- El empleo en los Centros Especiales de Empleo ha crecido un 48 % desde el inicio de la legislatura. El empleo estable en los Centros Especiales de Empleo ha crecido un 74 %, más de 740 empleos estables más.
- Las ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario han permitido la contratación estable de más de 680 (683) personas con una inversión de 3,7M€.
- 1.931 personas se han beneficiado de acciones de formación profesional para el empleo. Las personas con discapacidad tienen una beca específica cuando acceden a la formación.

• **LÍNEA 2.3.-AUTOEMPLEO:**

- Firma el 14/12/2016 del Plan de Autoempleo, Creación de Empresas y Emprendimiento 2016-2020 con CECAM, CCOO y UGT, con una dotación de 45 millones de euros y persigue la creación de unos 20.000 puestos de trabajo en 3 años. Se han concedido ayudas a 8.671 personas (5490 en 2016, 1120 en 2017 y 2061 en 2018), con una inversión de más de 20M€.
- Integración de las Oficinas Emplea en el Sistema de tutorización y acompañamiento a las personas emprendedoras: Con esta finalidad se han dado los siguientes pasos:
 - Formación de 130 Técnicos/as de Oficinas Emplea para tutorizar y seguir el emprendimiento de las personas que recurren al autoempleo. 225 horas de formación en grupos de 25 personas.
 - Suscripción de un Convenio con el instituto de la Mujer para que las áreas laborales de los centros de la mujer ofrezcan idéntica atención, incluyendo formación: 60 personas.
 - Suscripción y formación de profesionales municipales de 23 Espacios Adelante.

- Reconfiguración de la Herramienta informática “Integra”, como elemento común de trabajo, homogeneizador de la tarea que permite visibilizarla, hacerla trazable y evaluarla, –Agenda compartida y gestor documental- entre las tres organizaciones que prestan el asesoramiento inicial: Oficinas Emplea, Areas Laborales de los Centros de la Mujer y espacios Adelante. Esta acción ha supuesto el despliegue de 7 jornadas de formación adicionales.
- Portal web "Adelante empresas" que ofrece información sobre las ayudas y subvenciones destinadas a emprendedores, autónomos y empresas así como eventos de interés para todos ellos.
- Firma de 23 convenios de encomienda de gestión entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el correspondiente ayuntamiento para la realización de actividades de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento para la creación de un Espacio Adelante Autoempleo.
- El 17/01/2018, se publica el Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en materia de orientación profesional de mujeres víctimas de violencia de género y asesoramiento para el autoempleo.



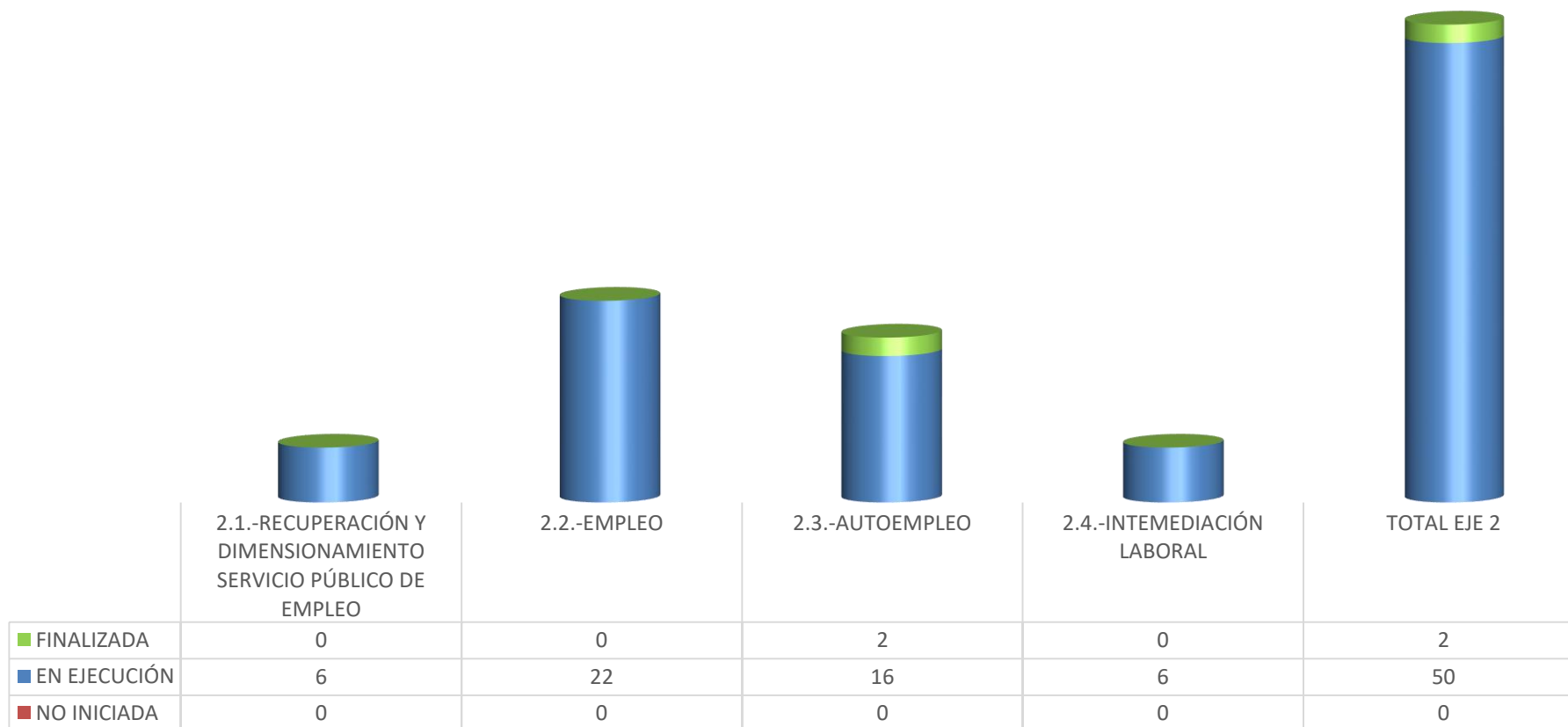
• **LÍNEA 2.4.-INTERMEDIACION LABORAL:**

- Se realizó la formación, en colaboración con la UCLM, al personal técnico en intermediación laboral y prospección e identificación de necesidades de los empleadores y captación de ofertas de empleo.
- En marcha la primera experiencia de colaboración público-privada con las agencias de colocación sin ánimo de lucro, atendiendo hasta el momento a más de 500 personas (510) y consiguiendo la inserción de 131 de ellas. (En elaboración una nueva orden).

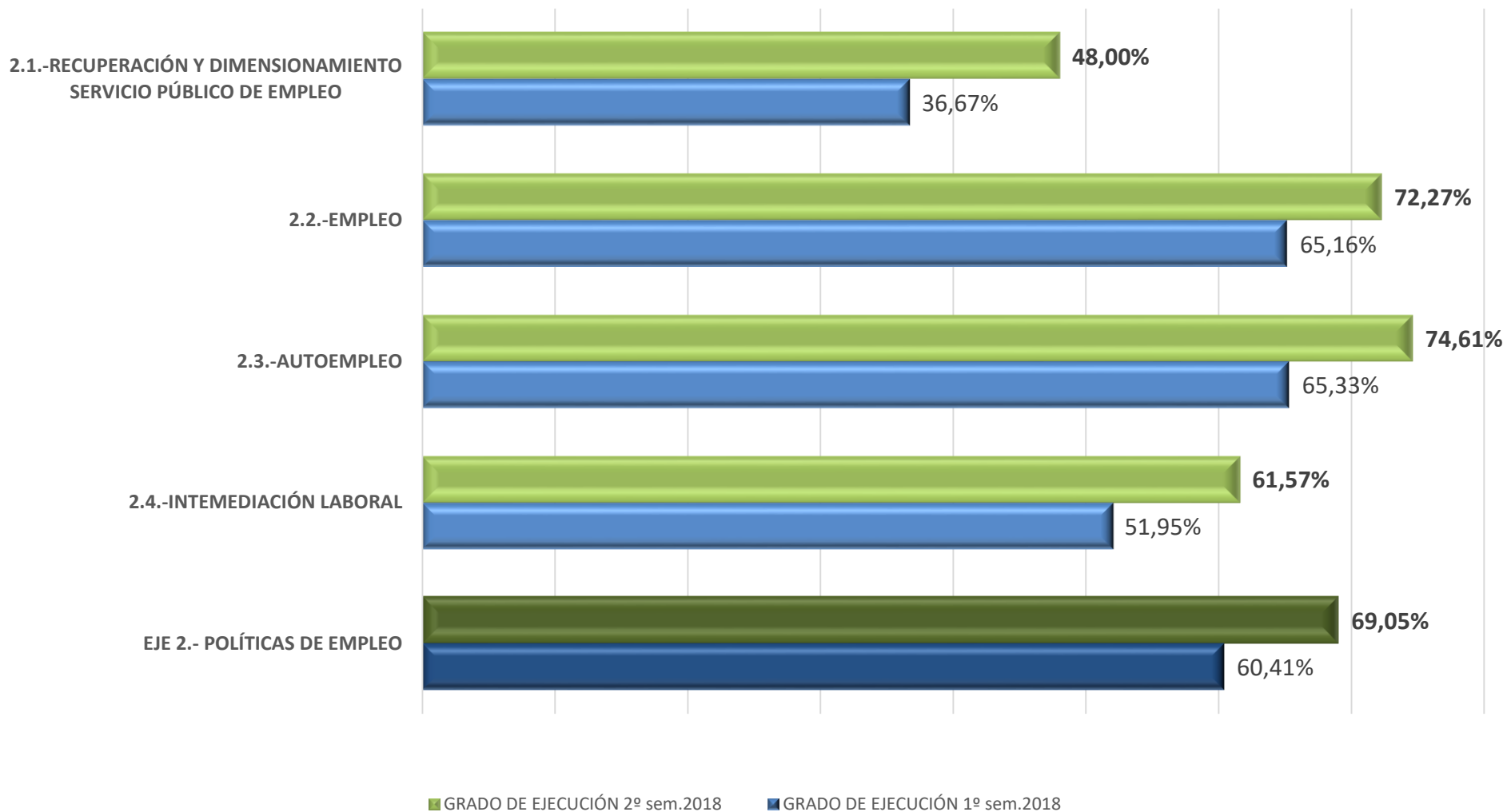
❖ **PLAN DE RETORNO DE TALENTO**

- Se han destinado más de 1,1M€ desde su aprobación en septiembre de 2017. Ha facilitado que:
 - 200 personas que se habían ido a trabajar al extranjero regresen a continuar su proyecto de vida en Castilla-La Mancha.
 - 208 personas posean un pasaporte de vuelta, un título que certifica que cuando quieran retornar podrán acceder a las ayudas que prevé el Plan.
 - 95 personas hayan recibido ayudas (13 a la contratación indefinida en empresas, 13 al inicio del proyecto empresarial y 69 ayudas asociadas al pasaporte de vuelta).
- Pone a disposición de quienes se fueron al exterior a trabajar la plataforma Web <http://retorno-talento.castillalamancha.es>, donde poder consultar ofertas de empleo, e iniciar un proceso de intermediación laboral de la mano de uno de los 30 orientadores profesionales especializados en perfiles con experiencia internacional:
 - 391 personas están inscritas en la plataforma, el 51 % mujeres.
 - 80 ofertas de empleo activas en la actualidad.

**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS
 2º SEMESTRE 2018**



GRADO DE EJECUCIÓN POR LÍNEAS. COMPARATIVA POR PERIODOS



EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

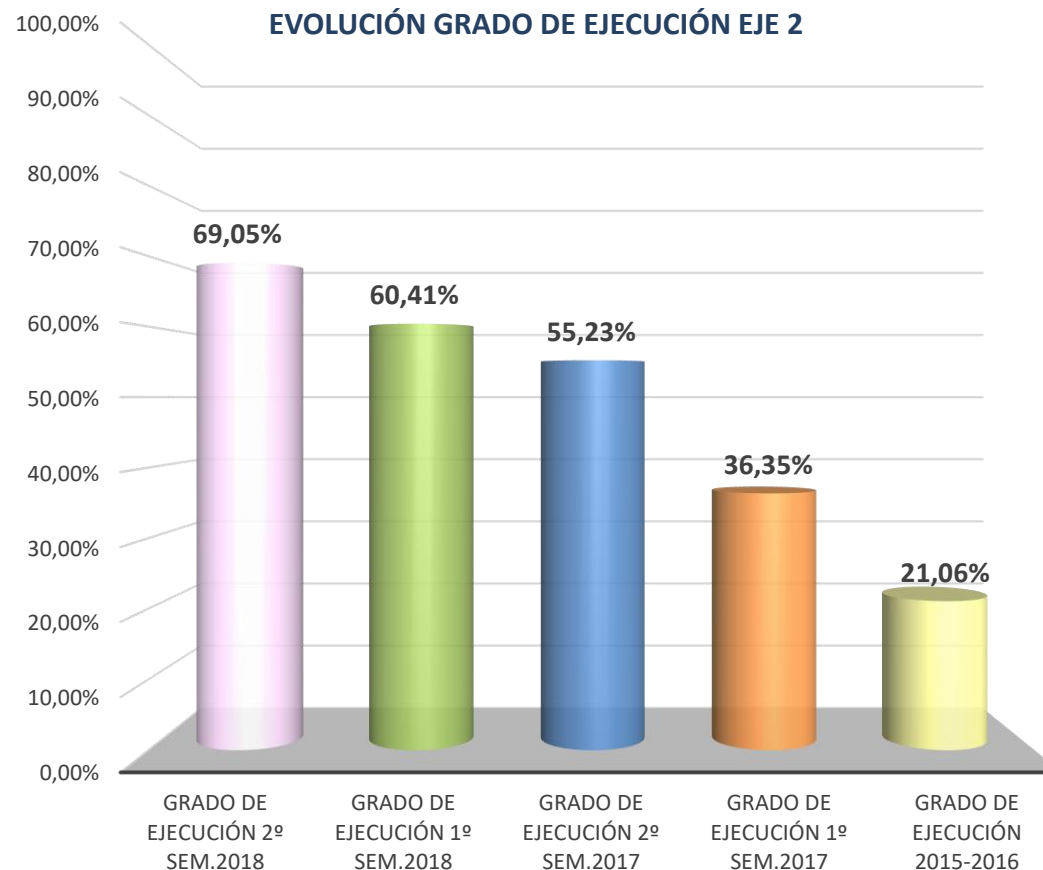
RESUMEN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A NIVEL DE EJE



EVOLUCIÓN GRADO DE EJECUCIÓN EJE 2



EVOLUCIÓN GRADO DE EJECUCIÓN EJE 2



IMPORTE TOTAL EJE 2	EN EL PERIODO: 2º SEMESTRE 2018	ACUMULADO
	75,5 millones €	308,4 millones de €

Pacto por la Recuperación Económica en Castilla-La Mancha 2015-2020

Eje 2. Políticas de Empleo

El Mercado de Trabajo en Castilla-La Mancha



Anexo I. El Mercado de Trabajo.
5º Informe de Seguimiento-2º Semestre 2018

EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

ANEXO II

FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE LA EJECUCIÓN DE CADA MEDIDA

 Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020		 PACTO por la RECUPERACIÓN ECONÓMICA
Número:	M- 2.01.01	Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	2. POLÍTICAS DE EMPLEO	Línea de actuación: 2.01 RECUPERACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Objetivo:	ENFOQUE PERSONALIZADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Datos de la medida		
Medida:	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN ITINERARIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Descripción medida:	<p>Definición de un itinerario de atención personalizada, consensado entre los servicios técnicos, los interlocutores sociales y colaboradores del servicio público, principalmente con los servicios sociales de atención primaria. La finalidad del itinerario es activar y apoyar a las personas demandantes de empleo en la mejora de su empleabilidad, ofreciéndoles ayuda en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones, acceso a recursos y servicios de formación y empleo de forma ordenada y eficiente y por supuesto, acceso a ofertas de empleo adecuadas. En este itinerario integral se deben establecer con claridad obligaciones y derechos de los demandantes, los resultados que en cada momento puede esperar la persona demandante, los actores que intervienen y la definición de al menos las siguientes fases: 1. Acogida / 2. Valoración de competencias / 3. Acompañamiento en la búsqueda de empleo / 4. Inserción y acceso a ofertas de empleo y formativas que aumenten las competencias personales y de empleabilidad. Definición de un proyecto piloto, un calendario de extensión y universalización y un mapa de recursos y entidades colaboradoras, en particular, en las zonas donde se encuentran las personas con más baja empleabilidad. Recuperar la figura del orientador laboral y extender y aplicar el concepto de orientación y formación a lo largo de la vida laboral. Desarrollar herramientas de valoración de situaciones de desempleo conjuntas con los recursos de Inserción laboral de organizaciones que trabajan en intermediación, de modo que se dé respuesta única y adaptada a cada beneficiario.</p>	
Desarrollo medida:	<p>Se ha dotado a las oficinas de empleo de recursos humanos de los que carecía, 80 técnicos de gestión y 42 orientadores, uno por oficina.</p> <p>Se está trabajando con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en coordinar una cartera de servicios.</p> <p>En el segundo semestre de 2017 se han publicado las bases reguladoras de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la inserción. También se resolvió este programa de subvenciones con 7 entidades beneficiarias.</p> <p>Durante el primer semestre de 2018 se está ejecutando el programa atendiendo a 510 personas demandantes de empleo pertenecientes a colectivos de difícil empleabilidad. Se ha eliminado del programa a una de las entidades beneficiarias por el incumplimiento de los requisitos contemplados en las bases reguladoras.</p> <p>Finalizada Formación Experto Empleo con la UCLM -150 horas-. Avance de la definición de la Cartera de Servicios Común en el seno de los grupos de trabajo del SEPE. Respecto a la encuesta de empleabilidad se ha llegado a un acuerdo entre las 13 CC.AA. que tenemos suscrito acuerdo de cesión de uso con el SEPE para su implementación en Sicol-Web. Avances importantes en el proceso de mentorización de orientadores para garantizar la calidad en el servicio de orientación.</p> <p>En el 2º semestre de 2018 han finalizado los 12 meses de ejecución del programa logrando en total los 5 proyectos piloto, atender a 510 personas y 104 inserciones.</p>	
Normativa aplicable:	<p>Orden 142/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la inserción.</p> <p>Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.</p>	
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución: 70 %
Instrumentos		
Acciones de asesoramiento Grupos de trabajo Formación universitaria y Mentorización		

INTERVENCIONES: RUEGOS Y PREGUNTAS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales